Ciudad de México, a 14 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000543/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGG/SEPyG/JUDM/2021-0058 de fecha 16 de marzo de 2021, signado por la C. Alejandra López Terán, Jefa de Unidad Departamental de Mercados en la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1760/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3358/2558

C.c.c.e.p. C. Alejandra López Terán, Jefa de Unidad Departamental de Mercados en la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
SUBDIRECCION DE ESPACIO PUBLICO Y GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS

Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGG/SEPyG/JUDM/2021- 0058.
Azcapotzalco, CDMX a 16 de marzo de 2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Calle. Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, Piso 3
Colonia Transito: C.P. 06820 Alcaldía Cuauhtémoc

P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000143/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, en donde se adjunta el oficio MDSPOSA/CSP/1760/2020 de fecha 3 de marzo de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México; en donde de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a las y los 16 Alcaldes en la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencia implementen acciones que cumplan con la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, tendientes a evitar el comercio ilegal y actos de maltrato o crueldad hacia los animales en los Mercados Públicos y Vía Publica de sus demarcaciones.

Le informo que la Unidad Departamental de Mercados de la Alcaldía Azcapotzalco, dentro de sus atribuciones, realizara visitas de inspección ocular con el fin de que se cumpla la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; y evitar el comercio ilegal y actos de maltrato o crueldad hacia los animales en los 19 mercados públicos con los que cuenta esta demarcación. De la misma manera se mantendrá un continuo acercamiento con las autoridades competentes como son: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Secretaria del Medio Ambiente y la Secretaria de Salud ambas de la Ciudad de México,.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

17 MAR 2021
AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
2018-2021
14:59

Alejandra López Terán.
Jefa de Unidad Departamental de Mercados.

C. c. p. **Lic. Irak López Dávila.**- Director General de Gobierno. **DGG/427/20**
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril. Secretario Particular. **SP/1876/2020**
Lic. Arturo Pradel Garcia. Subdirector de Enlace y Seguimiento de la DGG. **Volante 467**
Lic. Eduardo López Jiménez. Subdirector de Espacio Público y Gobierno. Presente

ALT/fmx*.